

Córdoba, 18 de abril de 2018.-

## **RESOLUCIÓN N° 0751.-**

### **Y VISTO:**

La Resolución General ERSeP N°19/2018, de fecha 27/03/2018, mediante la cual se aprueba el nuevo *“Reglamento General del Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores”* del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP), y lo dispuesto en sus artículos 17 y 18 respecto de la designación del Representante de las Asociaciones de Usuarios en el Directorio del ERSeP conforme al art. 26, párr. 4° de la Ley 8835 – Carta del Ciudadano.

### **Y CONSIDERANDO:**

I. Que por la normativa citada se dispone que el *Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores* estará integrado por un representante de cada una de las asociaciones de usuarios existentes en la Provincia de Córdoba, que sean admitidas por el ERSeP.

II. Que el artículo 16 del citado reglamento dispone que el *“... Consejo Asesor será el responsable de elaborar una propuesta a los efectos de la designación del Representante de las Asociaciones de Usuarios en el Directorio del ERSeP conforme al art. 26, párr. 4° de la Ley 8835 – Carta del Ciudadano”*.

Que asimismo, se establece que a los fines anteriormente indicados se celebrará una Asamblea Especial de designación convocada mediante resolución del Directorio del ERSeP (artículo 17.).

IV. Que a tenor del artículo 22 tendrá derecho a participar de la Asamblea *“... toda persona física o jurídica -pública o privada- que invoque un derecho subjetivo, un interés legítimo o un simple interés, y que solicite su inscripción al ERSeP con un plazo de antelación no menor a 2 días de la fecha de celebración de la misma.*

*Únicamente tendrán derecho de voz y voto los representantes de las Asociaciones que integren el Consejo, pudiendo los demás participantes intervenir con derecho de voz, pero no de voto”*.

V. Que se considera conveniente convocar a Asamblea para el día 05 de junio de 2018, en la sede de este Organismo, correspondiendo en consecuencia se efectúen las publicaciones de rigor.

Por todo ello, normas citadas, y en uso de sus atribuciones legales conferidas por los artículos 21 y siguientes de la Ley N° 8835 – Carta del

Ciudadano -, el **DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (ERSeP)**,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: CÓNVOCASE** a Asamblea Especial a las asociaciones que integran el Consejo Asesor Consultivo de las Asociaciones de Usuarios y Consumidores del ERSeP y demás interesados, para el día 05 de junio de 2018 a las 13:00hs, en la sede de este Organismo sito en calle Rosario de Santa Fe 238 de la ciudad de Córdoba, a los fines del tratamiento de la *“propuesta de designación del Representante de las Asociaciones de Usuarios en el Directorio del ERSeP conforme al art. 26, párr. 4° de la Ley 8835 – Carta del Ciudadano”*, en el marco de la Resolución General ERSeP N° 19/2018 **“REGLAMENTO GENERAL DEL CONSEJO ASESOR CONSULTIVO DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES”** del ERSeP.

**Artículo 2º: DISPÓNESE** que las asociaciones y demás interesados podrán presentar solicitud de participación hasta las 20:00 hs. del día 31 de mayo de 2018 en la sede del ERSeP, sito en calle Rosario de Santa Fe 238 de la ciudad de Córdoba.

**ARTICULO 3: PROTOCOLÍCESE**, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, hágase saber, dése copia y archívese.

Mario Agenor BLANCO – PRESIDENTE,  
Luis Antonio SANCHEZ - VICEPRESIDENTE  
Alicia Isabel NARDUCCI - VOCAL  
Walter Oscar SCAVINO - VOCAL  
Facundo Carlos CORTES - VOCAL  
María Fernanda LEIVA - VOCAL